



Rue Amat 6
CH-1202 Genève
Tel. +41 (0)22 731 59 63
Fax +41 (0)22 731 91 52
E-mail: contact@cetim.ch
Site Web: www.cetim.ch

ASEMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

45° periodo de sesiones

**Punto 3: Dialogo interactivo con el Relator
Especial de Naciones Unidas para el
derecho humano al agua y saneamiento**

Declaración oral
Verificar a la audiencia

Violación del derecho al agua en Chile

Señora Presidenta,

Mi nombre es Rodrigo Mundaca, Ingeniero Agrónomo, premio Internacional de Derechos Humanos de la ciudad de Nuremberg 2018 y premio Internacional fundación France Libertés 2019, ambos concedidos por la batalla que libramos en Chile por hacer del agua un bien común y de su acceso un Derecho Humano, y hablo en nombre de CETIM.

Soy el Vocero Nacional del Movimiento de defensa por el acceso al agua, la tierra y la protección del medio ambiente, MODATIMA, organización que surge en la provincia de Petorca, al interior de la región de Valparaíso, república de Chile, el año 2010 y que hoy tiene una expresión nacional.

Agradecemos el Relator especial sobre el derecho al agua por su informe.

Sabemos lo que significa vivir privados de agua, ya que vivimos en el epicentro nacional de la violación del derecho humano al agua, aquí, en la provincia de Petorca, donde importa mucho más la producción de Aguacates y no la vida de nuestras comunidades, la preservación de los ecosistemas, el cuidado de nuestras identidades locales.

Hace más de una década insistimos todos los días en terminar con la mercantilización del agua, insistido en que no se puede naturalizar la entrega de agua a través de camiones aljibes, hemos desplegado decenas de estrategias: movilizaciones, acciones dirigidas hacia el Parlamento Chileno, elaboración de libros y un sin número de textos de debate, miles de foros, acciones de visibilización nacional en los medios de prensa locales, regionales y nacionales, acompañado importantes reportajes realizados por diferentes medios de prensa. En todos y cada uno de ellos la evidencia es irrefutable : en Chile se viola sistemáticamente el derecho humano al agua, el cual es determinante para el cumplimiento de todos los demás derechos.

En Chile el agua se encuentra al arbitrio de la industria extractiva y las comunidades no son prioridad por parte de quienes han administrado el Estado. En rigor, la privatización del agua en Chile se encuentra anidada en la constitución política del año 1980 : *“Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgaran a sus titulares la propiedad sobre ellos...”*.

Además, la batalla por el agua no ha estado exenta de criminalización, injustas condenas, persecución, censura, agresiones, migración ambiental forzada, y sin embargo seguimos aquí, mujeres y hombres de nuestra organización, y también de otras tan importantes como el Movimiento de mujeres de zonas de sacrificio en resistencia, o el movimiento No Alto Maipo.

Comprendemos que la lucha por el agua es la defensa de la Vida, de todas las vidas. En ese sentido es necesario recuperar el agua para proteger nuestras comunidades y territorios.

No podemos concluir, sin destacar lo señalado por el Relator Especial de Naciones Unidas para el derecho humano al agua y saneamiento, señor Leo Heller, quién el día 20 de Agosto del año 2020 sostuvo *“No es posible que en Chile, la electricidad y la producción de aguacates sean más importantes que el derecho humano al agua”*.

Ante esta situación, urgimos al gobierno chileno para que respete sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos e implemente las recomendaciones del Relator especial. A este respecto es importante que Naciones Unidas, sus órganos y mecanismos, monitoreen, en el marco de sus mandatos, la evolución de la situación en Chile.

Muchas gracias por su atención.
Ginebra, 14 de septiembre 2020